



Servicio Nacional de Aduanas
Dirección Nacional

OFICIO ORDINARIO N° 2694

MAT.: Da respuesta a solicitud de acceso a la información pública que indica.

LEG.: Ley N°20.285.

REF.: Solicitud AE007T00002055

Valparaíso, 08 MAR. 2017

DE : Director Nacional de Aduanas (S)

A : Sr. Felipe Stein Feliu

Se ha recibido en esta Dirección Nacional de Aduanas, su solicitud de acceso a la información indicada en la referencia, mediante la cual usted ha efectuado el siguiente requerimiento:

"...me puedan hacer llegar información sobre las principales empresas de Transporte que realizan movimiento de carga nacional vía argentina hacia destinos de Región Aysen y Magallanes."

Frente al requerimiento que se acaba de transcribir, cabe hacer presente que los artículos 4º, inciso segundo; y, 11 b), de la ley N°20.285, sobre transparencia de la función pública y acceso a la información de la Administración del Estado (D.O. de 20.08.2008) y el artículo 3º, letras e), g) y h) de su reglamento, contenido en el decreto N°13/2009, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia (D.O. de 13.04.2009), suponen la existencia de la información, no así la elaboración -a partir de la solicitud de un particular- de informes, certificaciones, estudios o comentarios.

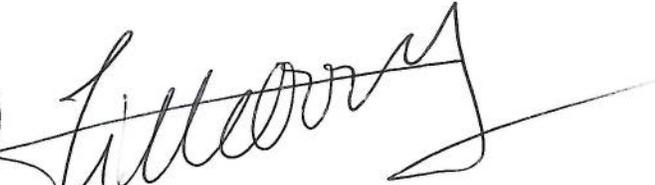
En consecuencia, dando cumplimiento a esta normativa legal, me corresponde comunicar a usted que, no resulta posible atender su requerimiento, debido a que -según lo informado por el Subdepartamento de Procesos Fronterizos, dependiente de la Subdirección Técnica y el Departamento de Soporte, dependiente de la Subdirección de Informática, ambos de esta Dirección Nacional de Aduana- no se cuenta con la información requerida.



Para cualquier consulta o duda, comunicarse con Srta. Isabel Beiza P. o Sra. Leticia Baquedano D. al fono 322134506 o a los correos electrónicos ibeiza@aduana.cl y lbaquedano@aduana.cl.

Por orden del Director Nacional de Aduanas, firma el presente oficio, el señor Secretario General, según Resolución N° 3829, N° 4.1, de 2010.

Saluda atentamente a usted,



FABIAN VILLARROEL RÍOS.
SECRETARIO GENERAL DE ADUANAS (S)



11602

AKHSV
Reg. 28